DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Concurso de Ofertas Nº 01/2012

Adquisición de Resmas de Papel e Impresos y otros para la GDC"

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central de la República del Paraguay, a los dos días del mes de abril de 2012, siendo las 14:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Gobernación del Departamento Central, integrada por los responsables de la áreas de la Coordinación de Servicios Generales, Asesoría Jurídica y de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones de los artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

1. Antecedentes:

a. Por Resolución GDC Nº 3272/12 de fecha 07/03/2012 se procede a dar inicio al presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2012, iniciando el Procedimiento en cuestión con la comunicación del llamado a la DNCP.

Posteriormente en fecha 02/04/2012, se procede a la apertura de sobre-ofertas del presente llamado, y se constató la presentación de los oferentes citados mas abajo, labrándose el Acta correspondiente con el Art. 54 del decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE Nº 1		
Nº	Oferente	Precio Total de la oferta en Gs.
1	DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Núñez	82.768.000
2	Distribuidora KA AVOTORY	89.880.100
3	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	68.723.800

LOTE Nº 2		
Nº	Oferentes	Precio Total de la oferta en Gs.
1	Distribu dora KA AVOTORY	59.998.000
2	ARTES GRAFICAS ECO	33.191.000

Publina Icaml Gaicete Báez
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 1336

Lic. Roberto Alsina
Coord. de Serv. Generales

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Concurso de Ofertas Nº 01/2012

Adquisición de Resmas de Papel e Impresos y otros para la GDC"

2. Evaluación:

Se inicia la evaluación conforme a las ofertas presentadas, se detectaron deficiencias de carácter sustancial en la carpeta oferta de la firma **Artes Graficas ECO**, que no presente documentación sustancial como garantía de mantenimiento de oferta ni formulario de declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la ley 20151/03, motivo por el cual su oferta es descalificada del presente concurso. Para el resto de los oferentes se comprueba que en sus carpetas ofertas no se detectan deficiencias de carácter sustancial ni objeciones por parte de los oferentes al respecto de las ofertas presentadas según se desprende de la lectura del Acta de Apertura, confeccionándose el cuadro comparativo de precios correspondiente que se adjunta y forma parte del presente dictamen.

Siguiendo el procedimiento de evaluación, se procede a evaluar las carpetas-ofertas de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas. Se inicia la evaluación del **LOTE 1** del presente llamado, comenzando el análisis con la oferta más baja presentada en este lote, correspondiente a la firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L., RUC 80022417-5,** y verificada la misma se observa que de acuerdo a la documentación presentada, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales exigidos en el PBC del presente llamado, con lo cual demuestra que está plenamente calificada para ejecutar el Contrato de provisión del Lote 1 en forma satisfactoria a la Gobernación del Departamento Central, conforme al sistema de adjudicación establecido en el presente llamado.

Prosigue la evaluación del **LOTE 2** del presente llamado, comenzando el análisis con la única oferta susceptible de evaluación en este lote, correspondiente a la firma **DISTRIBUIDORA KA AVOTORY de Fany Cardozo, RUC 3843191-2** y verificada la misma se observa que de acuerdo a la documentación presentada, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales exigidos en el PBC del presente llamado, con lo cual demuestra que está plenamente calificada para ejecutar el Contrato de provisión del Lote 2 en forma satisfactoria a la Gobernación del Departamento Central, conforme al sistema de adjudicación establecido en el presente llamado.

Jermi Garcete Báez
Abogado
S.J. Nº 1338

Lic. Roberto Alsina
Coord. de Serv. Generales

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Concurso de Ofertas Nº 01/2012

Adquisición de Resmas de Papel e Impresos y otros para la GDC"

3. Recomendación:

En base a lo mencionado en los puntos 1) Antecedentes y 2) Evaluación precedentes y de acuerdo con lo dispuesto en el segundo y tercer párrafo del Art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la presente LCO, en la modalidad de contrato abierto, de acuerdo al siguiente detalle:

Lote 1: para la firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L., RUC 80022417-5,** por la suma máxima de Gs. 68.723.800 (guaraníes sesenta y ocho millones setecientos veinte y tres mil ochocientos) y la suma mínima de Gs. 34.361.900 (guaraníes treinta y cuatro millones trescientos sesenta y un mil novecientos);

Lote 2: para la firma **DISTRIBUIDORA KA AVOTORY., RUC 3843191-2**, por la suma máxima de Gs. 59.998.000 (guaraníes cincuenta y nueve millones novecientos noventa y ocho mil) y la suma mínima de Gs. 29.999.000 (guaraníes veinte y nueve millones novecientos noventa y nueve mil);

Siendo las 14 y 45 horas, se levanta la presente reunión no habiendo más puntos que tratar, firmando los presentes al pie.

Abog. Noemí Garcete
As. Jurídica

Abog. Gonzalo Zavala
Coordinador U.O.C

Lic. Roberto Alsina
Coordinador Servicios Generales